

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 724

16 de marzo de 2026

XIII Legislatura

COMISIÓN DE FAMILIA Y ASUNTOS SOCIALES

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ismael Sirio López Martín

Sesión celebrada el lunes 16 de marzo de 2026

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-84/2026 RGEP.448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?

2.- C-361/2026 RGEP.5593. Comparecencia de una representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales (G26802785), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto del sistema de atención a la

dependencia de la Comunidad de Madrid sobre las personas cuidadoras principales (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos.....	33025
- Intervienen la Sra. González Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. Platero San Román al objeto de comunicar las posibles sustituciones en sus grupos.....	33025
— PCOC-84/2026 RGEP.448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.ª Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?.....	33025
- Interviene la Sra. Monterrubio Hernando formulando la pregunta.....	33025-33026
- Interviene el señor gerente de la Agencia Madrileña de Atención Social respondiendo la pregunta.....	33026
- Intervienen la Sra. Monterrubio Hernando y el señor gerente ampliando información. . .	33026-33029
— C-361/2026 RGEP.5593. Comparecencia de una representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales (G26802785), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid sobre las personas cuidadoras principales (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).....	33029
- Exposición de la Sra. Funes Lapponi, representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales.	33029-33033
- Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Arias Moreno, la Sra. Monterrubio Hernando, la Sra. Paredes Choquehuanca y la Sra. Platero San Román.	33033-33043

- Interviene la Sra. Funes Lapponi, representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales, dando respuesta a los señores portavoces.	33043-33046
— Ruegos y preguntas.	33046
- No se formulan ruegos ni preguntas.	33046
- Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos.	33046

(Se abre la sesión a las 10 horas y 31 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Damos comienzo a la sesión de la Comisión de Familia y Asuntos Sociales. Como cuestión preliminar, solicito por parte de los grupos parlamentarios que comuniquen a la Mesa si hay alguna sustitución. Grupo Parlamentario Vox, ¿alguna sustitución?

La Sra. **GONZÁLEZ MORENO**: Buenos días. La comparecencia la hará el señor Arias. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias. ¿Grupo Parlamentario Socialista?

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: No hay sustituciones, y la comparecencia la sustanciaré yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. ¿Grupo Parlamentario Más Madrid?

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Ninguna sustitución, y la comparecencia la haré yo.

El Sr. **PRESIDENTE**: ¿Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: No hay sustituciones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Estupendo. Pasamos al primer punto del orden del día.

PCOC-84/2026 RGE.448. Pregunta de Respuesta Oral en Comisión, a iniciativa de la Sra. D.^a Silvia Monterrubio Hernando, diputada del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: ¿Qué valoración hace el gobierno regional de la gestión de los centros dependientes de la Agencia Madrileña de Atención Social?

En representación del Gobierno responderá a esta pregunta el director gerente de la AMAS, don José Manuel Miranda, a quien agradecemos su presencia. Tome asiento cuando quiera. *(Pausa.)* Señora Monterrubio, tome usted la palabra cuando quiera.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. Señor Miranda, llevamos meses denunciando la gestión de la AMAS, y lo seguiremos haciendo, porque nuestras residencias siguen siendo noticia por las mismas razones: falta de transparencia, centros con ratios insuficientes, personal sobrecargado, privatizaciones encubiertas que priorizan el beneficio económico sobre la atención digna externalizando servicios y todo un reguero de decisiones que ponen en riesgo la calidad de los cuidados. Hablamos de quejas reiteradas sobre la calidad y cantidad de la comida que reciben las personas residentes; hablamos de problemas en el suministro de material fungible básico para la atención diaria, como pañales, empapadores u otros productos esenciales, que en ocasiones no son suficientes y en otras ocasiones son de pésima calidad, así como de equipamiento y soportes técnicos que tardan meses en repararse o sustituirse, que cuando llegan unos nuevos son de mucha peor calidad que los anteriores. Y, por supuesto, hablamos de un problema recurrente, el del personal y la situación de las plantillas.

Las profesionales de la AMAS llevan meses denunciando una presión asistencial cada vez mayor, con vacantes que no se cubren y bajas que tardan demasiado tiempo en sustituirse. Son profesionales que trabajan permanentemente sobre mínimos, con una sobrecarga evidente y con dificultades para prestar los cuidados de calidad que las personas mayores se merecen. A esto se suma el uso cada vez más habitual de fórmulas de contratación temporal por circunstancias de producción, que, lejos de resolver el problema de plantilla, que es estructural, lo que hacen es cronificar la precariedad del sector. En definitiva, hablamos de centros en los que las condiciones en las que se presta la atención distan mucho de lo que debería ser un sistema público de calidad y digno de cuidados. Por eso le pregunto por la valoración de su gestión y cómo, desde esa caótica gestión que usted practica, tiene pensado resolver estas cuestiones. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Señor Miranda, tiene usted la palabra.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Gracias, señor presidente. Señora Monterrubio, no puedo compartir con usted su visión negativa y catastrofista sobre los centros públicos madrileños, en absoluto. Es una visión incoherente, por otra parte, porque continuamente ustedes piden una y otra vez a la comunidad que retome la gestión de las residencias de gestión indirecta y critican y niegan suelo donde gobiernan para residencias de colaboración público-privada. Lo único que consiguen con esta campaña de absoluta difamación es tirar por tierra la imagen de los centros públicos madrileños. La valoración de los centros públicos madrileños de mayores, menores, personas con discapacidad y en riesgo de exclusión social es muy positiva, aunque siempre haya margen de mejora, y en ello trabajamos todos los días. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señora Monterrubio, su turno; le quedan tres minutos y dieciséis segundos todavía.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, señor Miranda. Para variar, usted no ha contestado a mis preguntas. Voy a intentar ser más concreta, a ver si hay suerte. ¿Se han producido o no recortes y limitaciones en material fungible básico como pañales o esponjas, y se han producido recortes o no en los equipamientos y soportes técnicos, como las grúas? Queremos saber si considera usted que se pueden realizar cinco comidas al día por menos de 7 euros y cómo repercute esto en la calidad y cantidad de alimentación que reciben los residentes.

También queremos saber cuántas bajas estructurales existen actualmente en los centros dependientes de la AMAS y qué previsión tiene para su cobertura efectiva, como también nos gustaría saber cuál es el tiempo medio de sustitución de las bajas y qué medidas están adoptando para evitar que los equipos trabajen bajo mínimos, que se les deniegue los asuntos propios o que tengan que trabajar festivos que no les corresponden por necesidades del servicio. Estas son las cuestiones a resolver que usted no me ha contestado, señor Miranda.

El Sr. **PRESIDENTE**: Gracias, señora Monterrubio. Señor Miranda, dispone usted de cuatro minutos y diez segundos.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Gracias, señor presidente. En cuanto al material, no hay ningún tipo de recorte en material. Hay unos contratos licitados que aportan material a los centros continuamente en forma y cantidad adecuada. Puede que, en un momento dado, pueda haber un desabastecimiento que se corrige inmediatamente.

En cuanto al personal, las bajas se sustituyen. Puede haber algunos problemas con las bajas de corta duración, que son completamente imposibles de sustituir, pero las bajas se sustituyen continuamente. En cuanto a las ratios, tenemos unas ratios muy superiores a la media de las residencias. Concretamente, en residencias de mayores tenemos una ratio superior a un trabajador por cada usuario y en personal sociosanitario al 0,55, muy superiores al 0,45 que marca la normativa y a la media de las residencias. En cuanto a contratos, usted habla de contratos de circunstancias de la producción. Son contratos que se hacen temporalmente, con carácter puntual, para cubrir el momento en el que, por la estabilización o por las vacaciones, no se puede contratar a personal por OPE, e inmediatamente se pasa a contrataciones por OPE.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Miranda. Señora Monterrubio, le quedan dos minutos y veinticuatro segundos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Señor Miranda, el problema es que, cuando hablamos de la AMAS, la realidad que ustedes trasladan es una realidad paralela, que nada tiene que ver con lo que nos trasladan las familias, los residentes y las profesionales; un modelo de cuidados que ustedes se empeñan en vender y que saben que es absolutamente falso, a pesar de que haya concentraciones recurrentes de trabajadores, que la última ha sido la misma semana pasada a las puertas de la AMAS, señor Miranda, a pesar de que se hayan recibido por parte de los comités de empresa una carta detrás de otra pidiendo su dimisión, señor Miranda, a pesar de que tras la intervención de la consejera en el pleno hace unas semanas, los representantes de los trabajadores manifestaran públicamente su indignación, porque hizo un discurso con una absoluta falta de respeto a los profesionales, porque estaba plagado de falsedades.

No sé si van a seguir ustedes negándome a mí y a los representantes de los trabajadores - por cierto, que hoy nos acompañan algunos de ellos- que hay vacantes; si van a seguir negando la falta de profesionales, cuando sabemos que en ocasiones una sola enfermera está en el turno de noche para atender a más de quinientos residentes; si me va a seguir mintiendo y van a seguir negando que contratan profesionales sin la cualificación necesaria para tareas tan esenciales como administrar medicación a los residentes; si me va a seguir mintiendo y van a negar los recortes en material, cuando sabemos que profesionales de muchas residencias están comprando esponjas de su propio bolsillo porque les avergüenza la situación en la que tienen ustedes a los mayores; si van a negar que se han firmado más de 17.000 contratos basura de producción. Esto no es algo puntual, señor Miranda, es el reflejo de su problema de plantilla estructural. Y si me va a seguir también negando que los trabajadores siguen sin cobrar sus nóminas íntegras y que les deben atrasos del año 2025. Señor Miranda, estamos a día 16, y sabemos que ustedes ya han cerrado las nóminas. ¿Me puede decir si el cien por cien de las

profesionales de la AMAS van a recibir en el mes de marzo sus nóminas íntegras y van a recibir los atrasos que tienen del año 2025? Señor Miranda, le llevamos advirtiéndolo desde el mes de octubre y, desde entonces, no me he cansado de repetírselo. Ya le adelanto que, como tengo la oportunidad de traerles a comisión una vez al mes a usted o al director general, o a quien el Gobierno decida mandarme, voy a seguir insistiendo en todas y cada una de estas cuestiones hasta que se resuelvan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Señor Miranda, le quedan tres minutos.

El Sr. **GERENTE DE LA AGENCIA MADRILEÑA DE ATENCIÓN SOCIAL** (Miranda de las Heras): Gracias, señor presidente. Los centros de la agencia madrileña están a la cabeza de la atención en toda España, con una buena dotación y cualificación del personal e inversión por residente muy superior a la media, y una actuación muy protocolizada. Es complicado resumir la gran labor que la agencia hace, que se concreta en 1.700 personas atendidas todos los días por más de 10.000 profesionales en 130 centros. El presupuesto no para de crecer, señora diputada; no como usted dice, que hay insuficiencia de medios. Este año asciende a 520 millones y en los últimos cinco años se ha incrementado el 25 por ciento. Las residencias de mayores prestan un servicio de alojamiento en manutención y apoyo social y una excelente atención sanitaria, todo ello en 45 centros con más de 6.500 plazas. Gracias al incremento de plantilla realizado hace unos años, disponen de una ratio muy superior a la media de las residencias, con un trabajador por cada residente y 0,55 en personal sociosanitario, ambos muy por encima de la normativa. Cuentan con atención sanitaria en todos los turnos, cuentan con técnicos auxiliares de enfermería, en lugar de gerocultores, e incorporan la figura del psicólogo. No hay contratos a personal sin cualificación, en absoluto. Todo el mundo, todos los trabajadores que tienen que realizar funciones tienen su cualificación.

En cuanto a los centros de atención a personas con discapacidad intelectual, a quien ustedes nunca citan -no les deben importar-, están orientados al desarrollo de las capacidades individuales. Son 24 centros con más de 1.600 plazas, de los cuales el 40 por ciento son residenciales y el 34 por ciento son para personas con grandes necesidades de apoyo. Por cierto, a destacar la atención a 105 personas refugiadas de Ucrania, a quienes el Estado no ha dado respuesta y ha olvidado desde hace más de cuatro años. ¡Muy fuerte! En cuanto a satisfacción del servicio, es de un 8,5 sobre 10, y el número de quejas, 2,32 por cada 100 usuarios. Los comedores sociales, con más de 1.000 plazas, además de proveer comida, ofrecen a personas vulnerables un espacio de convivencia, evitando el aislamiento y la sociedad. En los centros de mayores se promueve el envejecimiento activo mediante programas de prevención de la dependencia y fomento de la integración y participación, con una asistencia de más de 8.000 personas todos los días. En las residencias infantiles, 25 centros con más de 800 plazas, se acoge a menores tutelados por la Comunidad de Madrid, mientras no es posible alcanzar el objetivo de su integración con su familia biológica o en adopción.

En cuanto al personal, señora diputada, los atrasos en trienios y complementos de transporte, que sí existen y que estamos regularizando, por lo cual, evidentemente, pedimos disculpas a los

trabajadores, que conste, son producto del proceso de estabilización que ha afectado a más de 5.000 puestos en un solo año, pero los contratos son mucho más, pasan de los 10.000, tras lo cual ha habido que calcular uno a uno los complementos de transporte y trienios de cada trabajador, produciendo un atasco que ya se está actualizando.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando. (*Pausa.*) Bien, finalizada la tramitación de esta pregunta, agradecemos al director gerente la información facilitada. Pasamos al segundo punto del orden del día.

C-361/2026 RGEF.5593. Comparecencia de una representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales (G26802785), a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, con el siguiente objeto: informar sobre el impacto del sistema de atención a la dependencia de la Comunidad de Madrid sobre las personas cuidadoras principales (por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Es la Comparecencia 361/26, de una representante de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales, y se sustanciará por doña Silvina Funes Lapponi en representación de esta plataforma. Ya sabe que dispone usted de una primera intervención de quince minutos, después el resto de portavoces tendrá una intervención de diez minutos cada uno y termina usted con una intervención de diez minutos máximo. Cuando esté lista, puede usted comenzar su intervención.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE CUIDADORAS PRINCIPALES** (Funes Lapponi): Buenos días, señor presidente. Miembros de la comisión, somos Claudia, Paula, Laura y yo, Silvina, madres de dos chicos y chicas con parálisis cerebral. Comparecemos ante ustedes en nuestro carácter de miembros de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales. Estamos muy agradecidas por darnos voz por primera vez en esta comisión, y especialmente con el Grupo Parlamentario Más Madrid por haber impulsado nuestra comparecencia, por la que hay muchas cuidadoras en Madrid esperanzadas con este encuentro. Ellas son las que sostienen día a día el cuidado de nuestros familiares, grandes dependientes en la región.

Empezamos presentando nuestro colectivo. Está compuesto por un 94 por ciento de mujeres, 81 por ciento de madres, y el 94 por ciento llevamos cuidando entre dos y treinta años. Hasta ahora, el sistema de cuidados se ha sostenido en nosotras, pero sin pensar en nosotras. Lo que venimos a contar está avalado no solo por nuestra experiencia, sino también por diversos informes de la Unión Europea, el Observatorio Global de Cuidados de Larga Duración y otros estudios académicos que coinciden en que en España se sigue dependiendo en exceso del cuidado familiar, lo que genera una sobrecarga en las familias debido a los apoyos y protección social insuficientes, desigualdades territoriales, servicios limitados y dificultades para la conciliación.

Las personas a las que cuidamos en nuestro colectivo son un 93 por ciento menores de 30 años, 69 por ciento necesitan cuidados en todas las actividades de la vida diaria las 24 horas y el 70

por ciento de nuestros hijos tienen reconocido un Grado III de dependencia. Además, un 51 por ciento tiene una salud inestable acrítica. Por lo tanto, presentan necesidades complejas, intensivas y permanentes. Esto quiere decir que hablamos de las situaciones más severas de la discapacidad. Las leyes actuales, sin embargo, se diseñaron pensando en colectivos más numerosos y fuertes, como personas mayores o personas con discapacidad y discernimiento. También se concibieron para cuidados temporales, para el final del ciclo de la vida, mientras que nosotras cuidamos durante todo el ciclo vital. Además, las leyes sobre discapacidad fueron impulsadas por movimientos que luchan por la vida independiente, por igualar los derechos de las personas con discapacidad a las del resto de la ciudadanía, lo cual es legítimo, pero deja fuera a quienes cuidamos personas que no tienen ni tendrán nunca ni autonomía ni discernimiento. No se puede legislar solo para la vida independiente, porque ¿qué se hace con la gente que no tiene autonomía en ningún ámbito de la vida diaria?, ¿se les deja de lado?

Para entender mejor nuestra función, lo nuestro es maternaje de larguísima duración, similar al cuidado de un bebé, pero durante toda la vida. Nos preocupa que el colectivo más vulnerable de la discapacidad no esté en el foco de los legisladores, ya que ellos necesitan políticas diferenciadas y protección reforzada, así como que tampoco estemos nosotras, que somos las que debemos sostener esa realidad durante todas sus vidas. Esto provoca un impacto económico y social grave en nuestras carreras, nuestras economías familiares y en nuestra salud física y mental, ya que esto supone la quiebra de la etapa más productiva de nuestras vidas, por lo que estamos desamparadas nosotras, nuestros hijos y nuestras familias. Genera lo que se conoce como las tres penalizaciones: la económica, la de discapacidad y la de calidad de vida; con lo cual, la interseccionalidad nos atraviesa en todas las direcciones, con lo que la opresión se intensifica. La exigencia de la labor de cuidado hace anteponer todo eso, lo que implica que normalmente no estemos atentas a nuestras propias necesidades y problemas, repercutiendo así en nuestra salud física y mental. Nuestra vida personal desaparece y, para colmo, no tenemos derecho ni a estar enfermas ni agotadas, porque no tenemos sustitutos ni días libres ni vacaciones, porque los cuidados no paran, son 24 horas los 365 días del año; por lo que estamos exhaustas, pero nadie lo asume. Renunciamos a nuestros trabajos y a nuestras vidas y sueños. Se romantiza y mitifica nuestro rol, pero a la vez se nos deja en un total desamparo, lo cual arrastra también a nuestras familias. Somos el retrato más dramático de la feminización de la pobreza. De hecho, en nuestro colectivo hay un 34 por ciento de familias en situación de pobreza. La dedicación a los cuidados nos afecta en nuestras carreras profesionales y laborales. Sufrimos el desempleo, precariedad laboral, absentismo, temporalidad, dificultades para promocionar, y su consecuencia más clara es la penalización económica a presente y, por consiguiente, a futuro, ya que, al cotizar menos, nuestras jubilaciones también serán reducidas. Además, las cuidadoras trabajadoras tenemos doble e incluso triple jornada laboral; la profesional y la doméstica. Quiere decir que para sustituirnos habría que contratar a tres trabajadores más un correturnos para fines de semana, festivos y vacaciones. Echen cuentas. Ahora tenéis la oportunidad, señorías, de dignificar los cuidados, reconocer su valor y convertirlos en derechos.

Somos también discapacitadas consortes, es decir, no tenemos una discapacidad propia pero por nuestro vínculo vivimos y experimentamos todos sus condicionamientos económicos y sociales.

Todos estos factores inciden en nuestro bienestar. Nuestro deterioro por sobrecarga y agotamiento crónico nos pone en modo supervivencia. Las parejas se deterioran, el ocio desaparece, afectando a nuestras relaciones íntimas y sociales, dejándonos en total soledad. Protegernos, señoría, además, redundaría en el conjunto social, ya que con calidad de vida podremos mantener los cuidados en el hogar durante más tiempo, así como beneficiaría económicamente al sistema, ya que, con menos personas institucionalizadas, se reducirían también los costes.

Además, hasta hace nada ni siquiera se nos definía por lo que somos, sino que nos llamaban por los que no somos, cuidadoras no profesionales. Lo que sí somos es multiprofesionales no remuneradas, que hay que llamar a las cosas por su nombre. Somos cuidadoras por mandato social y moral en una sociedad en la que la falta de corresponsabilidad estructural prefiere no vernos, ignorando nuestra contribución a la sociedad, lo que ha dado lugar a que a día de hoy sigamos siendo las mujeres que están en casa con la pata quebrada en una sociedad que dice ser igualitaria y sin cuya contribución haríamos colapsar el sistema. El amor no llena neveras, y no puede seguir usándose como excusa para convertir nuestros cuidados en un trabajo no remunerado ni para mantener una situación que, en la práctica, es una forma de esclavitud encubierta y consentida. Los cuidados no son un asunto privado, son un asunto político y público.

Creemos que al cuarto pilar del Estado del bienestar le hace falta reconocer los derechos de en quienes se asienta, y por eso es necesario reconocer a las cuidadoras como figura esencial y con derechos. Necesitamos también que se hable explícitamente de la condición de nuestros hijos, que son personas gravemente afectadas y sus calidades de vida se deterioran sin el cuidado adecuado. Aunque entendemos que las leyes buscan representar lo general y lo universal, no es menos cierto que nuestras circunstancias y las de nuestros hijos son de todo menos típicas, por lo que se tiene que proteger a este grupo para no exponerles a una vulnerabilidad mayor. Ellos necesitan recibir apoyo integral con políticas diferenciadas y acordes a sus necesidades; es decir, debería legislarse teniendo en cuenta las dos caras de la moneda, la de los receptores y la de los proveedores de cuidados.

Por todo ello, necesitamos optimizar y reforzar las medidas económicas. La prestación económica por cuidados en el entorno familiar continúa funcionando como las obras de un supuesto Estado del bienestar que infravalora los cuidados y, por extensión, nuestra labor. Por ello, reclamamos la equiparación de esta prestación al salario mínimo interprofesional. Establecer un complemento de cotización para las cuidadoras principales sin empleo, para garantizar así una jubilación digna para aquellas mujeres que, por dedicarse al cuidado de sus familiares, no han podido cotizar lo suficiente a la seguridad social. Además, permitir la jubilación anticipada sin pérdida de remuneración para las cuidadoras familiares de dependientes de Grado II y III que trabajan fuera del hogar, ya que realizan una carga doble física y mental, la del cuidado y la laboral. Este desgaste es equiparable al de las profesiones reconocidas de especial penosidad y por ello debe contar con la misma protección; eliminar las incompatibilidades entre servicios y prestaciones, fuente de desigualdades. Estos derechos no pueden depender de negociaciones políticas, criterios cambiantes y presupuestos arbitrarios; deben estar garantizadas como derechos humanos. Proporcionar apoyo psicológico y respiro, ya que se compara nuestro nivel de estrés al de los soldados en una guerra. Sin embargo, las guerras acaban,

pero los cuidados de nuestros familiares no. Son años y décadas cuidando, y el estrés, la soledad y la sobreexigencia hacen mella. Por eso necesitamos ayuda psicológica y programas de respiro, porque los cuidados no paran, arrasando con personas y familias en sus esfuerzos por sostenerlos. Además, también es importante proteger a las cuidadoras principales tras la muerte de sus hijos dependientes. Proponemos reconocer el derecho a una prestación por interrupción del cuidado de larga duración, similar a otros subsidios existentes. Esta prestación permitiría afrontar el periodo de duelo con seguridad económica y facilitaría la reintegración laboral y social, dado que las familias quedan devastadas por la pérdida y no es razonable abandonarlas en estas circunstancias.

Finalmente, implementar medidas de discriminación positiva para las cuidadoras principales, estableciendo medidas análogas a las aplicadas a mujeres víctimas de violencia de género o personas con discapacidad en ámbitos como el acceso a la vivienda o al empleo, para compensar las desventajas acumuladas derivadas del rol de cuidadoras. Por eso, solicitamos la puesta en marcha urgente de la historia social única para el acceso y la gestión de prestaciones y servicios sociales y sanitarios vinculados a la dependencia, donde hace falta unificar, simplificar, facilitar y agilizar procedimientos administrativos, además de proveer servicios esenciales, como atención temprana, centros de día, residencias adecuadas para los usuarios, respetando también los itinerarios vitales en las instituciones. También hace falta dar una atención preferente en el sistema educativo y sanitario, así como colocarnos en listas preferentes.

Como parte de nuestras obligaciones, tenemos una sobrecarga añadida muy desgastante, como realizar numerosas gestiones ante Hacienda, Sanidad, Servicios Sociales, Educación, Justicia, Seguridad Social, ayuntamientos y otras Administraciones. Necesitamos que acceder a las ayudas o servicios no dependa de procesos burocráticos complejos y agotadores. Esta situación no solo incrementa el estrés y la carga de trabajo, sino que también retrasa el acceso a apoyos esenciales. Por eso hace falta que las instituciones públicas estén al servicio de cubrir nuestras necesidades, y sus funcionarios, nuestros aliados facilitadores, orientadores y acompañantes para facilitar nuestras ya complejas vidas. Como podéis apreciar en este cartel de Los juegos del hambre, hacemos la comparación con eso porque vivimos el acceso a los recursos como una carrera de obstáculos extrema, en la que se producen un cúmulo de situaciones injustas que habría que revisar para facilitar su acceso. En síntesis, de este modo, nuestras propuestas se orientan a reforzar el reconocimiento jurídico, económico y social de las cuidadoras principales como pilar esencial del sistema de cuidados y la protección integral de las familias en situación de cuidados de larga duración que garantice la sostenibilidad, la equidad y dignidad de la atención a la dependencia.

Por todo lo dicho, señorías, esperamos que conocer nuestra realidad sirva para mejorar las políticas sociales, para evitar que a la fragilidad de nuestros hijos se sume la exclusión social; ellos no se lo merecen. Esta comunidad autónoma tiene una filosofía de protección de la vida, y pocas vidas representan mejor esa defensa que la de nuestros hijos e hijas, que cada día luchan por estar aquí y superarse. No es posible seguir perpetuando nuestra desigualdad erigiendo un Estado del bienestar low cost a nuestra costa, que no corresponde a una democracia avanzada. Por eso necesitamos también que protejáis a quienes sostienen la vida, para que podamos darles a nuestros familiares una vida digna.

Entendemos que lo que planteamos es difícil; por ello, estamos a vuestra disposición, para mejorar nuestra sociedad y para garantizar la máxima protección a los que más lo necesitan. Nosotras somos capaces de transformar el dolor en amor cada día. Somos trabajadoras incansables y abnegadas, pero estamos exhaustas; solas no podemos. Es una cuestión de justicia, por nuestros hijos, por nosotras y por todos los que en algún momento dependerán de los cuidados o cuidarán. Señorías, gracias por escucharnos y por cuidar también a quienes cuidan. Ahora estoy a vuestra disposición para todas las preguntas, comentarios, etcétera. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Funes. Seguidamente abrimos turno para los representantes de los grupos parlamentarios. Empezamos con el Grupo Parlamentario Vox; señor Arias, dispone usted de diez minutos.

El Sr. **ARIAS MORENO**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días. Agradecer, en primer lugar, a la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales que nos vengán hoy a trasladar la realidad que viven día a día. Es decir, si están aquí, no es porque está todo perfecto, sino porque realmente no lo está; negarlo será ir en contra del sentido común. En segundo lugar, debemos decir que, sin las familias cuidadoras, el sistema de dependencia en España simplemente no funcionaría, está claro, es decir, tampoco podemos negar esta evidencia. En tercer lugar, el sistema de dependencia en España, tal y como está diseñado, tampoco funciona, y presenta gravísimos problemas ya estructurales; eran coyunturales y ahora son estructurales. La situación actual de las cuidadoras profesionales, vamos a llamarlas así, porque así se las denomina, en la Comunidad de Madrid viene marcada por una tensión estructural entre la demanda creciente ahora mismo de cuidados y la insuficiente capacidad de la Administración pública para dar una respuesta real a la problemática que hoy aquí han venido a exponernos, y no se puede dar la vuelta y mirar para otro lado.

Está claro, las condiciones que tienen ahora mismo no son condiciones dignas, porque están suplantando lo que tiene que hacer el Estado y lo que tienen que hacer las Administraciones públicas; es decir, están cofinanciando un servicio, y no es digno eso. La mayor parte de las cuidadoras de las personas dependientes, en este caso mayores, discapacidad y personas con enfermedades graves, a día de hoy, por desgracia, se nutren con el sacrificio personal de miles de madres, padres, hijas o cónyuges que día a día dedican su vida a cuidar a los suyos. El sistema exclusivamente burocrático es lento, centralizado y en muchas ocasiones incapaz de responder de forma agilizada a las necesidades reales de las familias. Las listas de espera para conseguir ayudas o una colaboración para reducir el estrés y la carga de trabajo son largas, demasiado largas, y todos los procedimientos, en vez de ir hacia la agilización, van hacia la complejidad, y tampoco lo entendemos. Es decir, las familias, para nosotros, continúan asumiendo en solitario gran parte de la carga del cuidado.

En la Comunidad de Madrid se han realizado avances, no vamos a negarlo; es decir, nosotros queremos plantear la situación real, ni ver el mundo Yupi ni verlo todo negativo. Sí, es cierto, pero es evidente que queda muchísimo, muchísimo camino por hacer. Por eso están aquí hoy también, para exponernos y abrirnos los ojos, para que veamos que ese camino es largo y es duro. Desde Vox creemos que el debate sobre los cuidados debe partir de una idea fundamental: la familia es la primera red de

apoyo de nuestra sociedad. Sin eso, nos falta el pilar básico. Los cuidados principales son llevados a cabo en gran parte por el colectivo de mujeres, el 90 por ciento - no lo decimos nosotros, lo dice el SEPE- y, por lo tanto, en ellas recaen estos cuidados. Frecuentemente son madres de personas con discapacidad, de dependencia severa. Aquí tenemos un ejemplo de muchas de ellas, y muchas han tenido que abandonar y reducir su actividad laboral. No es justo, ino es justo! Es decir, el Estado o las Administraciones tienen que ayudar a que eso no se produzca. Su labor suele ser no remunerada o con escasas ayudas económicas. Han venido a decirlo y a plantearlo; es una de sus demandas. Por lo tanto, nosotros asumimos esa demanda como propia de nuestro grupo parlamentario.

La feminización, no la voy a reiterar, está clara, es decir, está recogida en estadísticas oficiales y no es cuestionable. Es legítimo que el colectivo reclame que su esfuerzo sea reconocido como una actividad socialmente esencial y con un valor económico; es un valor que tiene que estar incorporado al PIB, pero no lo está. Por lo tanto, si no lo está, está invisibilizado, y eso tampoco podemos aceptarlo. Es legítimo el reconocimiento del trabajo, del cuidado como actividad principal; es legítimo la cotización suficiente para las pensiones. Si hacen un trabajo social, tendrá que estar remunerado y tendrá que cotizar para el día de mañana. También es legítimo el acceso a las prestaciones por desempleo e incapacidad. La carga de trabajo física y psicológica es brutal. Solamente aquellas personas que han pasado o hemos pasado por esta situación sabemos lo que significa, al igual que es fundamental el respiro, el descanso, las vacaciones, el apoyo psicológico..., ies imprescindible!

También son legítimas las demandas del reconocimiento del cuidado familiar como un trabajo con derechos; también es legítimo una compensación económica adecuada, igual -estamos de acuerdo- al menos al salario mínimo interprofesional, porque al final es un trabajo que se está realizando; es legítimo que los complementos de la pensión existan para las personas que se han dedicado a esta labor social y económica. Yo creo que esto es fundamental, isocial y económica! La formación también debe ser básica, pues carecen de una formación reglada, y nosotros creemos que sí la deben de tener. A mayor formación, mejores cuidados y más calidad de la intervención y el cuidado de las personas. Los servicios de apoyo y respiro son esenciales para reducir la sobrecarga que tienen. Hoy en día, el sistema de dependencia depende de los cuidados informales. O sea, estamos viviendo, al final -y perdón la expresión- de la caridad de las familias y las personas que voluntariamente realizan esta labor social, y no puede ser. No estamos ya en el sistema de una dependencia basada en la caridad; estamos en un sistema que debe ser profesional, debe estar retribuido y debe estar reconocido. Nosotros creemos que eso es fundamental.

A pesar de las prestaciones existentes ahora mismo, muchas familias consideran -y así lo han manifestado- que el apoyo institucional es insuficiente. Lógicamente, eso es así, no porque lo dice la plataforma, sino porque se ve claramente en el día a día. Tenemos que agilizar; tenemos que ser más ágiles para ver que el cuidado familiar tiene un impacto económico y social. Nosotros hemos hecho una estimación y este impacto es del 3 al 4 por ciento del PIB, y parece que no hacen nada, ide un 3 a un 4 por ciento del PIB! Se afrontan varios desafíos ahora mismo, y uno es para nosotros promover el cambio cultural y que se reconozca el valor del cuidado. Parece que es algo que surge por generación

espontánea, pero no, tiene que tener un valor, y los retos a corto plazo son muy, muy importantes; no se puede demorar.

Nosotros vamos a proponer o vamos a hablar de una serie de medidas: la primera es el apoyo directo a las familias cuidadoras; hay que simplificar trámites, hay que acelerar valoraciones de dependencia y garantizar que las ayudas lleguen con rapidez a quienes realmente lo necesitan. En segundo lugar, creemos que es imprescindible reforzar los servicios del respiro familiar; cuidar a quien cuida es fundamental. En tercer lugar, consideramos que las políticas públicas deben reconocer el valor social de los cuidados familiares sin penalizar a quienes deciden voluntariamente por cariño y amor realizarlos. Pero detrás de cada cuidador hay una persona sacrificada que deja parte de su vida para cuidar a quien quiere cuidar, y eso es fundamental. Eso merece un respeto y va a merecer nuestro total apoyo.

Y finalizo. Lo que necesitan las familias no es más burocracia, sino soluciones reales; lo que necesitan las familias es que las soluciones lleguen a tiempo; lo que necesitan las familias es que las soluciones les faciliten la vida a quienes cuidan y a ellos, y que las soluciones se pongan por las personas que tienen que ponerlas, en este caso, las Administraciones. Ellos ya ponen posiblemente más de lo que deben. Tres principios básicos -y con ello acabo, señor presidente-: eficacia, proximidad y apoyo real a las familias. Muchísimas gracias por estar aquí.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Arias. Turno para la señora Monterrubio en representación del Grupo Parlamentario Socialista; dispone usted de diez minutos.

La Sra. **MONTERRUBIO HERNANDO**: Gracias, presidente. Por supuesto, gracias a la señora Funes, de la Plataforma Estatal de Cuidadoras, por estar hoy aquí y por el trabajo que vienen realizando de cara a visibilizar una realidad que durante demasiado tiempo ha quedado fuera del debate público. Cuando hablamos de dependencia, solemos hablar de servicios, de prestaciones o de recursos institucionales, pero con demasiada frecuencia nos olvidamos de hablar de algo esencial, que es la parte más importante que ayuda a sostener el sistema, y es esa parte de cuidados que descansa sobre las familias, dentro de las familias, fundamentalmente las mujeres. Los datos que ustedes mismas han puesto sobre la mesa son elocuentes: en torno al 94 por ciento de las personas cuidadoras principales son mujeres; mujeres que organizan su vida en torno al cuidado de una persona con gran dependencia, cuidados que no son ocasionales. Usted insistía en esto, y es la parte quizá más importante, porque hablamos de 24 horas al día, 7 días a la semana, 365 días al año, año tras año, tras año, tras año. Usted también daba el dato de que el 93 por ciento son menores de 30 años y esto pone bastante sobre la mesa la evidencia de cómo son cuidados de larga, larguísima duración. Son cuidados que implican, además, una enorme responsabilidad técnica y emocional, porque muchas veces ustedes acaban convirtiéndose en auténticas especialistas del manejo de dispositivos, terapias, mecanismos de apoyo, que en muchas ocasiones son tremendamente complejos, y son ustedes quienes los asumen.

También hay un coste personal muy alto: por un lado, el coste laboral, porque muchas cuidadoras se ven obligadas a reducir sus jornadas o directamente a no trabajar; por otro, el coste

económico, porque esas decisiones tienen consecuencias económicas, no solo ahora, sino también en un futuro y en lo que serán sus pensiones, algo que usted también señalaba. De esa forma, como usted decía, son un colectivo en el que de forma directa la feminización de la pobreza muerde con muchísima crueldad. También un coste personal y de salud, porque sostener cuidados intensivos durante mucho tiempo, desde luego, pasa factura emocional, psicológica y, por supuesto, también física. Por eso es importante que haya surgido este movimiento organizado, que las cuidadoras principales dejen de ser invisibles para la inmensa mayoría de la sociedad, así como para las instituciones, y empezar a reclamar reconocimiento, derechos y políticas públicas, porque no solo de reconocimiento y agradecimiento se vive, señora Funes -usted lo decía-, hacen falta derechos y políticas.

En este contexto se enmarca la mayoría de sus reivindicaciones. Es cierto que muchas de esas reivindicaciones son de ámbito estatal. Sabemos que ustedes las han reclamado también en el ámbito estatal y, desde luego, tienen nuestro apoyo para seguir reclamándolas, pero nosotros nos vamos a centrar en la parte que es más autonómica, porque, que sus demandas sean de ámbito estatal, no quiere decir que las comunidades autónomas puedan mirar para otro lado en estas cuestiones. (*Rumores.*) Usted hablaba de cuestiones como la conciliación y, por supuesto, también del sistema de atención a la dependencia, que tiene un impacto directo en sus vidas y que sí que tiene mucho que ver con la gestión que se hace en las comunidades autónomas. Estamos en una Cámara de carácter autonómico, señorías del Partido Popular; parece que a ustedes les molesta que yo me centre en la parte autonómica, que es la única sobre la que podemos actuar, sobre la que podemos legislar y sobre la que podemos incidir. Por tanto, seguiré insistiendo en esa parte más autonómica que nacional.

En cuanto a la parte de dependencia, hay una parte que a nosotros nos preocupa y que venimos también manifestando en diferentes foros y ocasiones, y son los tiempos que hay para el reconocimiento de la dependencia, para el acceso a los servicios de apoyo, sobre la intensidad de las ayudas cuando llegan, la disponibilidad de centros de día o los programas de respiro familiar; insisto, todo ello de competencia autonómica, y aquí es donde creemos que el debate en esta comisión resulta especialmente relevante, porque si algo nos trasladan muchas familias cuidadoras en la Comunidad de Madrid es que se sienten demasiado solas frente al sistema, y por eso creemos que hablar de cuidadoras principales no puede limitarse únicamente a reconocer su labor y su esfuerzo, que ya se lo decía antes, sino que también se debe reflexionar sobre cómo organizamos socialmente los cuidados y cómo les apoyamos desde el Gobierno regional. Hay una parte que también nos preocupa, y es el tiempo que se tarda en hacer variaciones del grado de dependencia, porque muchas veces la situación va empeorando y se tarda mucho tiempo en conseguir una revisión de grado, y eso hace que los apoyos también lleguen más tarde a las familias.

En cuanto a la organización social de los cuidados, el señor Arias lo decía hace un segundo, vamos a hablar de cuidadores, porque así se tiende a hablar, pero es que son cuidadoras mayoritariamente, son mujeres, no solo por datos estadísticos, sino también porque todavía existe un sistema social en el que se da por hecho que esa parte de los cuidados la ejercen las mujeres, y esto hace que sean las mujeres las que cuidan sin descanso, las mujeres las que cuidan sin los recursos necesarios y las mujeres quienes cuidan a costa de su empleo, su salud y su futuro, el suyo y el del

resto de su familia, porque en muchas ocasiones hay otros niños y otras niñas a las que esta situación de gran dependencia, para la que no hay ayudas y no hay apoyos suficientes, hace que las madres tengan que abandonar sus empleos, y esto tiene una repercusión directa en todo el núcleo familiar, económica y social, porque también se limita el tiempo que le pueden dedicar a los otros hijos, se limita el tiempo que pueden dedicar a su pareja y se limita el tiempo que le pueden dedicar a su vida personal y a su vida social. Y todo esto tiene un impacto directo en su calidad de vida, insisto, física, emocional y psicológica.

Nos interesa conocer su valoración sobre cuestiones en torno a ese funcionamiento de la dependencia y las dificultades que encuentran también para compatibilizar la vida laboral, si es que la tienen, o la familiar, que esa sí que sí habitualmente la tienen, y qué medidas creen que deberían implantarse desde el Gobierno regional para mejorar estos apoyos a las cuidadoras principales en materia de conciliación específicamente. Como también nos gustaría saber, desde su experiencia como federación, hasta qué punto esos retrasos en el reconocimiento del grado, en la modificación de las valoraciones de grado o la llegada efectiva de los servicios incrementan la carga de los cuidados que asumen las familias, porque sabemos que en esta comunidad la dependencia muchas veces llega tarde, mal o simplemente no llega, y cuando esto ocurre, el cuidado no desaparece, el cuidado recae sobre las familias y, dentro de las familias, insisto, siempre sobre las mujeres.

Aquí hay una realidad palpable, porque, mientras el Gobierno regional presume de cifras y de liderazgo, muchas familias siguen esperando a veces años a que se les reconozca esta dependencia o años en recibir los apoyos que necesitan. De hecho, el viernes pasado justo conocíamos el último informe de dependencia en el que la Comunidad de Madrid, ¡oh, sorpresa!, volvía a suspender, entre otras razones, por los tiempos de espera, que superan los 340 días de media para recibir una prestación o servicio. En esta situación hay 28.000 personas en nuestra región; algunas serán mayores y otras serán grandes dependientes. También sabemos que hay personas que sí reciben prestaciones económicas por cuidado en el entorno familiar y que hay 7.600 cuidadoras familiares registradas en esta comunidad que perciben apoyos, en cuanto a respiro, y se cree que habría que mejorarlos. Tampoco podemos olvidarnos de las personas que sí reciben apoyos del sistema de dependencia, pero que siempre van a necesitar que haya una cuidadora principal detrás, porque llega un momento en el que la trabajadora a domicilio se va o que el niño, el adulto o el mayor regresa de su centro de día, vuelve a casa, y alguien tiene que continuar con esos cuidados. Creemos sinceramente que las políticas públicas no pueden diseñarse sin escucharlas a ustedes, que son las que realmente viven esa realidad en el día a día.

En este sentido, me gustaría saber si cree que hay suficientes apoyos en esta región para las familias, para las cuidadoras principales, no solo de respiro familiar, sino también de apoyo psicológico y acompañamiento social, que también nos parecen muy importantes. También me gustaría que nos dijera, si puede, una o dos medidas concretas para mejorar la vida de las cuidadoras principales que le podamos reclamar a esta comunidad, y les acompañaremos en esas reivindicaciones. Creo que escucharlas hoy debería servirnos para algo más que para reconocer su esfuerzo, debería servirnos para mirar de frente a cómo funciona realmente nuestro sistema de cuidados; un sistema que se sostiene

sobre el sacrificio silencioso de las mujeres no es un sistema justo. Además no podemos dar por hecho que tengan que ser las mujeres las que tengan que seguir asumiendo esos cuidados, porque no podemos asumir ni que sean las mujeres, ni que cuidar sea un problema privado que cada familia resuelve como buenamente puede. Cuidar es una responsabilidad colectiva y las instituciones tenemos obligación de asumirla. Por eso quiero terminar agradeciendo de nuevo su presencia hoy, el trabajo que están realizando, no solo del cuidado, sino también el de visibilizar y reivindicar la dignidad y el reconocimiento que se merece cada una de las personas que cuidan, que sean mujeres, que lo son en su mayoría, pero me gustaría hablar en un futuro de personas que cuidan y desligarlo del hecho de que tengan que ser necesariamente mujeres. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Monterrubio. Turno para el Grupo Parlamentario Más Madrid; señora Paredes, dispone usted de diez minutos.

La Sra. **PAREDES CHOQUEHUANCA**: Gracias, presidente. Bueno, me gustaría, en primer lugar, dar la bienvenida a Silvina Funes, la presidenta de la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales; gracias por estar hoy aquí y por traer a esta Cámara y a esta comisión una realidad que muchas veces es desconocida y que se queda fuera también del debate, que además es la realidad cotidiana de una mayoría que sostiene el sistema de cuidados, que son las familias y, dentro de las familias, sobre los hombros de muchísimas mujeres. Según sus propios datos, de la plataforma, más del 94 por ciento de las cuidadoras son mujeres y más del 81 por ciento son madres que cuidan a hijos e hijas con gran dependencia, muchas veces durante décadas, lo que significa que son años y años y años, las 24 horas, los 7 días a la semana, los 365 días al año, lo que tiene consecuencias muy claras sobre la salud, sobre el empleo y sobre la autonomía personal. También sobre la economía, que tiene un impacto fuerte en lo que llamamos -usted lo decía- la feminización de la pobreza, porque muchas mujeres dejan de trabajar o se ven obligadas a reducir su jornada laboral, o entran y salen constantemente del mercado laboral; otras ni siquiera ya se lo plantean. De hecho -ustedes mismas lo señalaban-, más de un tercio de las familias está por debajo del umbral de la pobreza, si no le he escuchado mal.

También comentaban que son enfermeras, son cuidadoras, son trabajadoras y, mientras tanto, el sistema público se beneficia de ese trabajo invisible, porque si todos esos cuidados se prestaran en servicios profesionales, me refiero a trabajadoras de profesiones sociosanitarias -sé que también ustedes tienen ahí una pelea, para que no les llamen cuidadoras no profesionales, sino cuidadoras principales-, o en servicios, por ejemplo, residenciales, el coste sería muchísimo mayor. De hecho, ustedes estiman que institucionalizar a todas esas personas supondría cientos de millones de euros más al año, lo que demuestra hasta qué punto el sistema se apoya en el trabajo gratuito de las familias y de las cuidadoras principales. Podríamos decir que en términos generales existe un sistema de cuidados -usted también lo decía- low cost que funciona gracias, por un lado, a la explotación laboral de mujeres de profesiones sociosanitarias y también a su sacrificio, el de las mujeres cuidadoras principales.

Pero además de esta dimensión que podríamos decir estructural, también hay una dimensión muy concreta que depende directamente de las comunidades autónomas, porque son las comunidades autónomas las que gestionan el sistema de dependencia, las valoraciones, los programas individuales

de atención, los servicios y las prestaciones. En la Comunidad de Madrid tenemos un sistema de dependencia cada vez más precarizado. Justamente el viernes pasado salía el último dictamen del Observatorio de la Dependencia de la Asociación de Directoras y Gerentes de Servicios Sociales, que indicaba, por ejemplo, que el gasto público anual promedio por habitante y el gasto promedio por dependiente atendido en la Comunidad de Madrid están por debajo de la media estatal, y también señalaban el aumento sistemático de resoluciones de servicios de teleasistencia para personas con discapacidad de Grado III. Usted comentaba que gran parte de sus hijos e hijas son de Grado III. Aquí me gustaría preguntarle si ustedes están viendo esta situación de casos de personas con Grado III a las que el único servicio que se les da es el de teleasistencia.

También me gustaría preguntarle por la incompatibilidad entre prestaciones y servicios. En la práctica, esto supone que muchas familias tienen que elegir entre recibir a lo mejor una ayuda económica por cuidar en casa -la Pecef que llamamos- o acceder a determinados servicios. Por ejemplo, si una familia lleva a su hijo o hija a un centro de día, puede perder la prestación por cuidados en el entorno familiar, y esto genera situaciones absolutamente perjudiciales para las familias y para las personas dependientes, porque lo lógico sería que los apoyos se complementaran y no fueran incompatibles. También por eso me gustaría preguntarles hasta qué punto esta incompatibilidad de prestaciones está dificultando la vida de las familias y qué cambios concretos deberían impulsar las comunidades autónomas para permitir que las ayudas se complementen en lugar de ser excluyentes.

Otra cuestión que también nos preocupa es la burocracia. Las familias tienen que presentar muchas veces la misma documentación una y otra vez, pasar por diferentes ventanillas, esperar largos periodos de resolución, y todo esto mientras están cuidando a personas que dependen de ustedes las 24 horas. Por eso, yo creo que una de sus propuestas es crear una ventanilla única para la gestión de prestaciones y servicios. Aquí me gustaría preguntarles cuánto tiempo y energía pierden las familias simplemente intentando navegar por el burocrático sistema administrativo.

Otra cuestión que depende también de las políticas autonómicas son los apoyos técnicos y sanitarios; ayudas técnicas como como sillas de ruedas, órtesis, comunicadores, dispositivos de apoyo. En muchas comunidades autónomas se facilitan casi con una prescripción sanitaria, pero en la Comunidad de Madrid hay muchas trabas burocráticas, retrasos y límites económicos muy estrictos para acceder a estas ayudas, que tienen además implicaciones inmediatas y directas en la autonomía y en la salud de las personas. Esto es una cosa en la que nosotras siempre ponemos el foco, que el Gobierno regional habla mucho del no nacido, pero parece que, cuando un niño o niña nace, desaparecen las prioridades del Gobierno regional. Me gustaría preguntarle si están encontrando dificultades específicas en la Comunidad de Madrid para acceder a estas ayudas y apoyos técnicos.

Otro tema que ustedes comentaban y planteaban es el respiro familiar. Cuidar 24 horas al día durante muchísimos años tiene un impacto enorme en la salud física y emocional de las cuidadoras: hay un agotamiento, hay depresión, hay enfermedades asociadas al cuidado prolongado y, sin embargo, los recursos de respiro siguen siendo escasos y difíciles de acceder; me gustaría preguntarle si existen

suficientes recursos de respiro familiar en la Comunidad de Madrid, qué planes también de conciliación laboral y familiar tienen, si existen planes también para ustedes de derecho al ocio.

Ustedes también señalaban que el sistema de dependencia no ha sido diseñado pensando en las familias que cuidan durante toda la vida, especialmente cuando hablamos de hijos e hijas con gran dependencia, porque muchas de estas personas tienen menos de 30 años y requieren cuidados permanentes. Esto significa que el cuidado no dura años, sino décadas y, sin embargo, las políticas públicas parece que siguen pensando muchas veces en perfiles asociados a la vejez; por eso me gustaría preguntarles si creen que el sistema de dependencia está preparado para responder a las necesidades de las familias que cuidan a niños o jóvenes con gran dependencia, y si creen que se tiene en cuenta el marco de derechos reconocido en la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Desde una perspectiva de los cuidados, creemos que el reto también político consiste en construir un modelo que combine protección social para las familias, fortalecimiento del sistema público de cuidados y garantía también de la autonomía personal de quienes reciben apoyos y, cómo no, evitar que el reconocimiento del cuidado familiar refuerce también un modelo que, desde los diferentes niveles de Administración, delegue estructuralmente los cuidados en las familias, en lugar de también desarrollar una red suficiente de servicios públicos.

Otra cuestión que me parece fundamental es el futuro de las cuidadoras, porque muchas de ustedes llevan años fuera del mercado laboral y eso significa pensiones más bajas, carreras profesionales interrumpidas o truncadas y una enorme inseguridad económica. Me gustaría preguntarle qué ocurre cuando el cuidado termina, cuando la persona dependiente fallece y la situación cambia; si existen mecanismos para evitar que mujeres que han pasado gran parte de su vida fuera del mercado luego se puedan incorporar al mercado laboral y no queden desprotegidas. Nosotras también creemos que aquí lo que se plantea como cuestión central y como reto es cómo reconocer con justicia y dignidad el cuidado familiar y desarrollar a la vez una red suficiente de servicios públicos que garantice alternativas reales para las personas dependientes; porque, si no existen esas alternativas, el reconocimiento económico del cuidado, se puede terminar consolidando un modelo de cuidados basado en la responsabilidad familiar, en lugar de avanzar hacia un sistema corresponsable entre las diferentes Administraciones, la comunidad y la familia.

Creo que ustedes tienen unas demandas y reivindicaciones muy realistas y que se podrían realizar fácilmente en la competencia que hablamos, que es la autonómica, si el Gobierno regional quisiera hacerlo, y que cualquier apoyo a las cuidadoras principales es también un apoyo y un refuerzo al sistema de dependencia y de cuidados de nuestra región, que además ese apoyo tiene que venir garantizado con una buena red de servicios públicos. Lo que sí también creemos es que esto es incompatible con una política de exenciones fiscales a las rentas más altas y que no tiene en el centro dignificar el sistema de cuidados, que está dejando también desgraciadamente los servicios públicos al mínimo.

En la Comunidad de Madrid existen déficits estructurales en el desarrollo del sistema de dependencia y de los servicios sociales. La red pública de servicios, especialmente de apoyos

domiciliarios, asistencia personal y recursos comunitarios, es limitada en comparación con otras comunidades autónomas. En segundo lugar, también existen listas de espera y retrasos en la asignación de recursos que evidencian que el sistema no está garantizando plenamente el derecho subjetivo reconocido por la ley de dependencia, porque también el modelo de atención ha estado históricamente más orientado a prestaciones económicas o recursos institucionales que el desarrollo de servicios comunitarios, también de apoyo a la vida independiente.

Ya para ir finalizando me gustaría preguntarles por qué consideran que el acceso a los recursos es un cúmulo de injusticias. Usted también decía que el sistema de cuidados es profundamente político y por eso también creo que escucharlas hoy aquí, a la Plataforma Estatal de Cuidadoras Principales, es importante, porque las políticas públicas no pueden avanzar sin escucharlas a ustedes y sin tenerlas en consideración.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Paredes. Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Platero, dispone usted de diez minutos.

La Sra. **PLATERO SAN ROMÁN**: Gracias, presidente. Agradecer a la señora Funes que esté hoy aquí con nosotros y darle la bienvenida a la casa de todos los madrileños. Ha sido muy interesante su comparecencia, con la cual coincidimos en muchos puntos, y estudiaremos muy atentamente lo que nos ha planteado aquí. El Gobierno de la Comunidad de Madrid y este grupo político, con la anterior portavoz, ya se ha reunido con ustedes. Es verdad que yo no, así que lo primero que quería hacer es tenderle las manos para fijar una reunión, porque somos conscientes del esfuerzo que realizan, de lo invisible que es el mismo y de las oportunidades que existen para mejorar la vida de las cuidadoras -y digo cuidadoras porque, como ya hemos hablado en esta comisión, casi todas son mujeres-, con un firme compromiso de analizar todas las cuestiones que sean de competencia de la Comunidad de Madrid y también apoyar otras que son competencias de otras Administraciones. Pero hay que comenzar señalando que la figura del cuidador no profesional y de la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar vienen recogidas en la normativa estatal básica, concesión y compatibilidad, lo que condiciona la aplicación de muchas de las cuestiones que se plantean, que exceden a esta comunidad autónoma.

Mire, una de las primeras medidas que le puedo trasladar que ha impulsado el Partido Popular por sensibilidad con lo que ustedes hacen y para poder avanzar en esas compatibilidades y en muchas otras cuestiones es solicitar que se reconozca en la propia ley de dependencia, porque al Gobierno de España parece que no le interesaba. Como sabrá, hemos presentado enmiendas al proyecto de modificación de la ley de dependencia, como la inclusión de la aceptación que nos indican de cuidadores principales. Por eso hoy también me llama mucho la atención que estén tanto el PSOE como Más Madrid hablando de cuidadores principales, cuando son ellos los que gobiernan y ellos no han querido meter ese término, y hemos sido nosotros quienes hemos tenido que enmendarlo. Otra de las enmiendas que hemos presentado es la de eliminar la excepcionalidad de la prestación económica para el cuidado en el entorno familiar, lo que les facilitaría enormemente la compatibilidad del resto de servicios y

prestaciones no residenciales; por eso me gustaría que en su segundo turno haga una valoración de esa reforma de la ley de dependencia estatal.

En la Comunidad de Madrid yo creo que sí somos muy sensibles a su realidad y al esfuerzo que hacen ustedes, las cuidadoras, dejando en muchas ocasiones sus vidas, sus proyectos, como nos ha contado usted hoy aquí. Por eso ya en la Comunidad de Madrid, a pesar de que la normativa estatal establece que la prestación económica por cuidados en el entorno familiar es una prestación de carácter excepcional, como se ha indicado, aplicable a situaciones en las que no es posible que la persona en situación de dependencia sea atendida mediante servicios profesionales del catálogo de dependencia, en la Comunidad de Madrid y con cargo al nivel adicional de financiación del sistema, se ha compatibilizado ese sistema con la teleasistencia avanzada, como servicio avanzado, o atención especializada en remoto, interconexión de sistemas sanitarios y sociales, tanto al beneficiario como a su cuidador principal, con proyectos de intervención y líneas de actuación diferenciadas para cada uno de ellos. También en la Comunidad de Madrid se ha hecho compatible la prestación económica con servicios de promoción de autonomía personal, lo cual posibilita que la persona en situación de dependencia pueda seguir recibiendo aquellos tratamientos y atenciones, como la estimulación cognitiva, la rehabilitación o la atención temprana en caso de menores de 6 años que realicen la progresión de situación de dependencia y mejoren su calidad de vida. Por eso, además de las compatibilidades actuales, en el nuevo decreto que regulará el reconocimiento de la situación de dependencia y el acceso a servicios, también se ha incluido la compatibilidad de la prestación económica para cuidados en el entorno familiar con los servicios de promoción de la autonomía personal, más allá de la atención temprana de los 6 años, que también se mejora para garantizar la cobertura íntegra del coste; esto se traducirá en poder recibir los servicios y tratamientos de rehabilitación, de estimulación o habilitación que se establecen en el catálogo.

También hemos incorporado la mejora económica de la prestación, todo a costa de la financiación adicional por parte de la Comunidad de Madrid, para que los cuidadores, como ustedes, puedan contratar empleados de hogar que les ayuden en esas tareas domésticas; o hemos introducido un capítulo específico sobre información y orientación en formación a los cuidadores no profesionales, en el cual se incluyen obligaciones de la Administración para información especializada a través de distintos canales, así como orientación técnica y formación a través de la puesta en marcha de acciones formativas. También se prevé el impulso mediante el acuerdo con la dirección general competente en materia de formación profesional de un plan formativo de actuaciones dirigido a estos cuidadores en el entorno familiar para que, si desean integrarse laboralmente en el sector profesional de atención a personas en situación de dependencia en el entorno domiciliario y no disponen de una cualificación profesional en dicho sector, puedan hacerlo.

Además se ha agilizado también administrativamente la reducción de plazos para la resolución de los procedimientos de dependencia y muchas otras cosas que no nos va a dar tiempo a contar. Insisto en que quiero trasladarle nuestra máxima consideración a ustedes, como a todos los beneficiarios, cuidadores y profesionales del sistema también de la autonomía y la atención a la dependencia, pero también quiero recordar que ustedes son conscientes, pero no la gente que nos

escucha, de la realidad de la normativa y de la financiación, que está en el Gobierno de España, en el Ministerio de Servicios Sociales, cuyo grupo ha propuesto hoy su comparecencia, modificar esa normativa estatal en materia de dependencia, así como impulsar las modificaciones en el régimen fiscal o de las cotizaciones con las que nosotros estamos de acuerdo. También está en el tejado del Gobierno nacional y de este ministerio financiar lo que le corresponde al sistema. Solo desde que gobierna el Partido Socialista en el Gobierno de España se han dejado de financiar 3.000 millones a los ciudadanos en situación de dependencia de la Comunidad de Madrid. ¡Imagínense todas las mejoras que se producirían en las prestaciones si el Gobierno nos diera esos 3.000 millones que nos corresponden!

Así que termino. Por supuesto que les reconocemos, que estudiaremos impulsar las mejoras que nos están trasladando y que sean competencia de la Comunidad de Madrid, y también elevaremos sus peticiones al Gobierno nacional. Entendemos que Más Madrid, que les ha traído aquí, que tiene línea directa con el ministro de su partido, también presionará para que hagan todo lo que les corresponde a ellos, que casi todas las reivindicaciones que tienen ustedes van dirigidas ahí. Así que termino como empecé, poniendo a este grupo a su disposición y tendiéndole la mano para mantener esa reunión con ustedes. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Platero. Para contestación a los representantes de los grupos parlamentarios, por un tiempo máximo de diez minutos, dispone usted de nuevo de la palabra, señora Funes.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE CUIDADORAS PRINCIPALES** (Funes Lapponi): Muchísimas gracias a todas y a todos por vuestras palabras de apoyo, por vuestra empatía. La verdad es que nos encantaría ver que toda esta coincidencia en la perspectiva nos ayude a mejorar las políticas a nivel de la comunidad y, obviamente, a nivel nacional también, pero, bueno, estamos aquí en un contexto regional y por eso me pongo la camiseta ciudadana de Madrid.

Bueno, voy a responder, pero de forma un poquito desordenada, no siguiendo estrictamente el orden, pero tratando de dar respuesta a todos en lo máximo posible. Lo primero, fuera incompatibilidades, para ir y ser concretos con las demandas. Sí es cierto, hubo grandes avances, pero hacen falta más, porque lo que no es posible a día de hoy es que, por ejemplo, yo ya no tengo Pecef porque mi hijo tiene 22 años, y desde que pasó a centro de día yo ya no cobro Pecef, ¡y suerte que trabajo!, porque, si no, tampoco estaría cotizando; creo que este es un tema muy grave. Cuando nos preguntan qué dificultades implican las políticas y tal, pues esta dificultad, que las madres que pasan por la situación que yo se ven en la tesitura de escoger si apostar por que su hijo o hija se quede en casa y dejar de cotizar, que le afecta luego a su jubilación, o lo contrario, que vaya a centro de día, pero que puedan mantener la situación que necesitan por la pobreza a presente y a futuro, porque hay familias a los que esos 455 euros -que da casi vergüenza decirlo- les llenan la nevera. Entonces, esto clama el cielo. Es una cuantía que sigue congelada desde el 2012. Entonces, empezar a actualizar, como se actualiza todo en esta sociedad.

En cuanto a lo que me pregunta de la ley de dependencia, pues hemos presentado todas las enmiendas que consideramos que hacen falta, como, por ejemplo, reconocer derechos para las cuidadoras, que todavía están sin explicitarse lo suficiente.

Ya volviendo al ámbito más territorial, la formación. A veces nos resulta insultante que nos digan que nos falta formación, y sé que lo decís desde el amor y el respeto. Os comento la anécdota de una compañera que tiene un hijo en una situación de salud muy delicada; tiene cuidados paliativos en el hogar esta cuidadora. Es ella la que les explica a los enfermeros que le mandan del hospital cómo hacerle la sonda nasogástrica a su hijo. Así que creo que hay que tener un poco como de cuidado en ese sentido, porque, si no, pasan cosas como lo que nos contó otra cuidadora, que ya su hija creo que tiene 36 años, que una vez la hicieron ir a un curso para que una psicóloga que tenía dos años de graduación le explicara cómo cambiar un pañal a su hijo, cuando cambia pañales de una persona adulta; entonces, hay cosas que nos resultan irritantes. Eso sirve para mantener muchas entidades del sector que viven de eso, y ese dinero, a lo mejor, iría mucho más eficientemente dedicado a nuestro apoyo directo y no a cursos que nos hacen perder el tiempo, con todo el respeto. Y, si queréis seguir dando apoyo a esas entidades, hacerlo en apoyo psicológico o en programas de respiro, que ahí sí que nos hacen falta. Pero pensad bien cuando hacéis -perdón que hable de manera tan directa- esas planificaciones. La última oferta era para cuidadoras de mayores de 60. Ya nos dejaba fuera a todos. Mi hijo tiene 22 años, y todas las que estamos aquí somos madres de personas jóvenes o menores. Entonces, cuando se piensa en una solución, hay que pensar también... Es cierto que el colectivo más importante está en los adultos mayores, pero también hay adultos o jóvenes cuyas cuidadoras también tienen necesidades, que llevan seguramente muchos más años que las cuidadoras de ancianos, o probablemente tantos años como ellas.

¿Qué problema hay añadido al proponernos respiro? Claro, que nosotras nos vamos al spa o al centro que nos inviten, y nuestros hijos e hijas ¿dónde van? O sea, hay que pensarlo, porque, como en todo en nuestra vida, somos una diada, no podemos separarnos, un paquete. Entonces, hay que crear el plan para que la persona pueda pasar un fin de semana en una actividad de ocio y tiempo libre, para que nosotras podamos irnos, porque, si no, no podemos dejar el frente. Como os dije en la presentación, los cuidados no paran.

En cuanto a valoraciones de la ley de dependencia, creo que se han hecho esfuerzos, pero a una compañera nuestra también le pasó que, con su suegra, en concreto, ella es madre cuidadora, pero también su suegra entró en una fase ya delicada y recibió el día del funeral de su suegra la dependencia. Entonces, sí que hay que seguir esforzándose todavía más, porque, lamentablemente, en el ámbito en el que nos movemos estamos siempre en cuenta regresiva.

Creo que me gustaría dedicar más tiempo, con vuestro permiso, a las cuestiones de burocracia, que me preguntaban por cuánto tiempo y energía lleva y por qué considero que es un cúmulo de injusticias. Bueno, os voy a contar casos para que tengáis claro de lo que hablamos. En el año 2023 salieron unas ayudas económicas de pago único a las familias con menores a su cargo, pacientes de cuidados paliativos pediátricos, a cargo del Plan de Recuperación, Transformación y

Resiliencia. Eran unos cuatro mil y pico euros que se otorgaban a las familias con ese estado, con un criterio que era como Los juegos del hambre, a ver quién era el más rápido para pedirlo. Se dio la circunstancia de que una familia que tenía a su hija ingresada en cuidados paliativos en el Niño Jesús no llegó a cobrarlos, porque se cerraron esas ayudas, y se habían otorgado cuando ella pudo sacar a su hija del hospital y podía hacer la gestión. Yo creo que todo lo que se haga para nuestro colectivo tiene que pensarse como que no estamos en el sofá mirando la tele, que vemos algo y decimos ¡anda, mira! y respondemos. No podemos hacer eso; nosotros tenemos, a veces, que dejar todo organizado para poder salir a hacer gestiones y, en muchos casos, incluso hasta pelearnos con los funcionarios porque a veces ellos ni siquiera saben tanto como nosotras, como me pasó a mí el último día que fui a pedir una ayuda, que en teoría es compatible, y me dice: perdone, pero estoy desde la semana pasada y todavía no sé muy bien qué ayuda le podemos dar. Entonces, sí que es importante que desde ahí tengamos aliados, incluso acompañantes en este camino.

Otra cosa que a nosotros nos escuece es la prestación por hijo a cargo para menores con discapacidad, que son 1.000 euros y que está congelada desde hace quince años. Bueno, esto se cobra una vez al año, pero, contrariamente a esto, se ha otorgado a finales del año pasado a las familias de acogida 1.000 euros al mes por acoger un menor con discapacidad. Entonces, a nosotros nos queda decir: ¿qué hemos hecho mal? Tener un vínculo consanguíneo nos está castigando; ¿a estas familias 1.000 euros al mes y a nosotros 1.000 euros al año? ¿Por qué nosotras no tenemos derecho también a estas ayudas? Entonces, son cosas que quiero compartir sobre la locura y la incompreensión del sistema burocrático por nuestra parte.

También en las cuestiones de lentitud en las valoraciones hace falta a veces objetividad, porque dar la valoración que realmente tienen implica retrasar las ayudas que se pueden obtener. Entonces, queremos que estas valoraciones sean objetivas. También necesitamos claridad y transparencia en las listas de espera. El entrar a un centro de día es como una especie de lotería ahora mismo en la Comunidad de Madrid, y que sean centros adecuados, centros de día y de residencia. Como sociedad, es increíble lo que hemos avanzado a nivel sanitario para salvar todas las vidas de estas personas que tenemos ahora vivas, pero que han quedado con consecuencias graves. El sistema social no está avanzando al mismo nivel que el sistema sanitario, porque no tiene la capacidad de atender a la gravedad de estas personas. Obviamente, también la facilidad en el acceso a las ayudas técnicas y ortoprotésicas, la ampliación y actualización del catálogo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene que ir terminando.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE CUIDADORAS PRINCIPALES** (Funes Lapponi): Vale. También la actualización del IPC en las prestaciones o a precios del mercado, y garantizar un estándar de calidad en la atención a la dependencia conforme a una vida digna. Yo creo que, a partir de ahí, ya estamos a vuestra disposición para seguir trabajando juntas en esto. Muchísimas gracias por vuestra atención y comprensión. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Funes.

La Sra. **REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA ESTATAL DE CUIDADORAS PRINCIPALES** (Funes Lapponi): Gracias a vosotros.

El Sr. **PRESIDENTE**: Finalizadas las intervenciones, le agradecemos su presencia en esta comisión y la información que nos ha dado. Pasamos al tercer punto del orden del día.

—— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** ——

(Pausa.) Bien, pues, si no hay nada, se levanta la sesión. Gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 50 minutos).

DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 2660-8219

Asamblea de Madrid